



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCIÓN N° 085/2019-CI

SALTA, 28 de marzo de 2019

Expte. 16.100/11

VISTO:

Las presentes actuaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 1838/11 la Prof. Bustamante, Patricia Beatriz presenta la Rendición de Cuentas del Adelanto a Responsables para la organización del "VII Congreso Internacional de Didáctica de la Lengua y la Literatura".

Que a fs. 21 el Informe del Área Contable expone en detalle el adelanto otorgado y rendido por la Prof. Bustamante, como así también enuncia que la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y que por no cumplir con el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, se autoriza por Presidencia de este Consejo a fs. 22, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada hasta el monto de \$1.500 (pesos mil quinientos).

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Adelanto a Responsables, otorgado a la Prof. Bustamante, Patricia Beatriz, DNI N° 17.131.225, por el monto de \$1.500 (pesos mil quinientos).

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a la Interesada y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.